



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tibirita, Cund. 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO N ° 50.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: N ° 25-807-40-89-001-2019-00067-00
DEMANDANTE: NEMESIO SANDOVAL CALDERON.
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ADAN VALERO,
SIENDO DETERMINADA MARÍA TERESA VALERO CALDERON Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

Tibirita, Cund., noviembre trece (13) del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, evidencia el Despacho que en efecto, el abogado **JUAN MANUEL CASASBUENAS MORALES** no se ha posesionado del cargo de Curador Ad-Litem para el cual fue designado mediante providencia del 09 de octubre de la anualidad en curso, pese a ser informado del asunto por medio de oficio N ° 0253 del 20 de octubre siguiente, remitido a la dirección electrónica del profesional: juanmacasas@gmail.com y/o juanmacasas@hotmail.com ésta última que aparece en el Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura - SIRNA, razón por la cual se le requerirá para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, asuma el cargo, so pena de compulsar copias ante el Consejo Superior de la Judicatura para que adopte las medidas del caso con fundamento en lo previsto en la parte final del numeral 7° del artículo 48 del C. G. del P. Por secretaría **COMUNÍQUESELE** por el mismo canal virtual y vía telefónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

ASTRID LORENA ÁLVAREZ VEGA

Firmado Por:

ASTRID LORENA ALVAREZ VEGA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1393e740b342601b110c5335e1f3eb6aa6e7e4f11dd64a2bd0fca298f013b3e5

Documento generado en 13/11/2020 02:57:43 p.m.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>